



Guía educativa:

Generación V+ Antioquia

Daniel Bedoya Salazar
Diego Alejandro Parra
María Alejandra Saldarriaga
Miguel Ángel Restrepo González
Valeria Echavarría Arroyave
Sandra Súa (Fundación Para la Reconciliación)



LEGADO
COMISIÓN DE LA
VERDAD



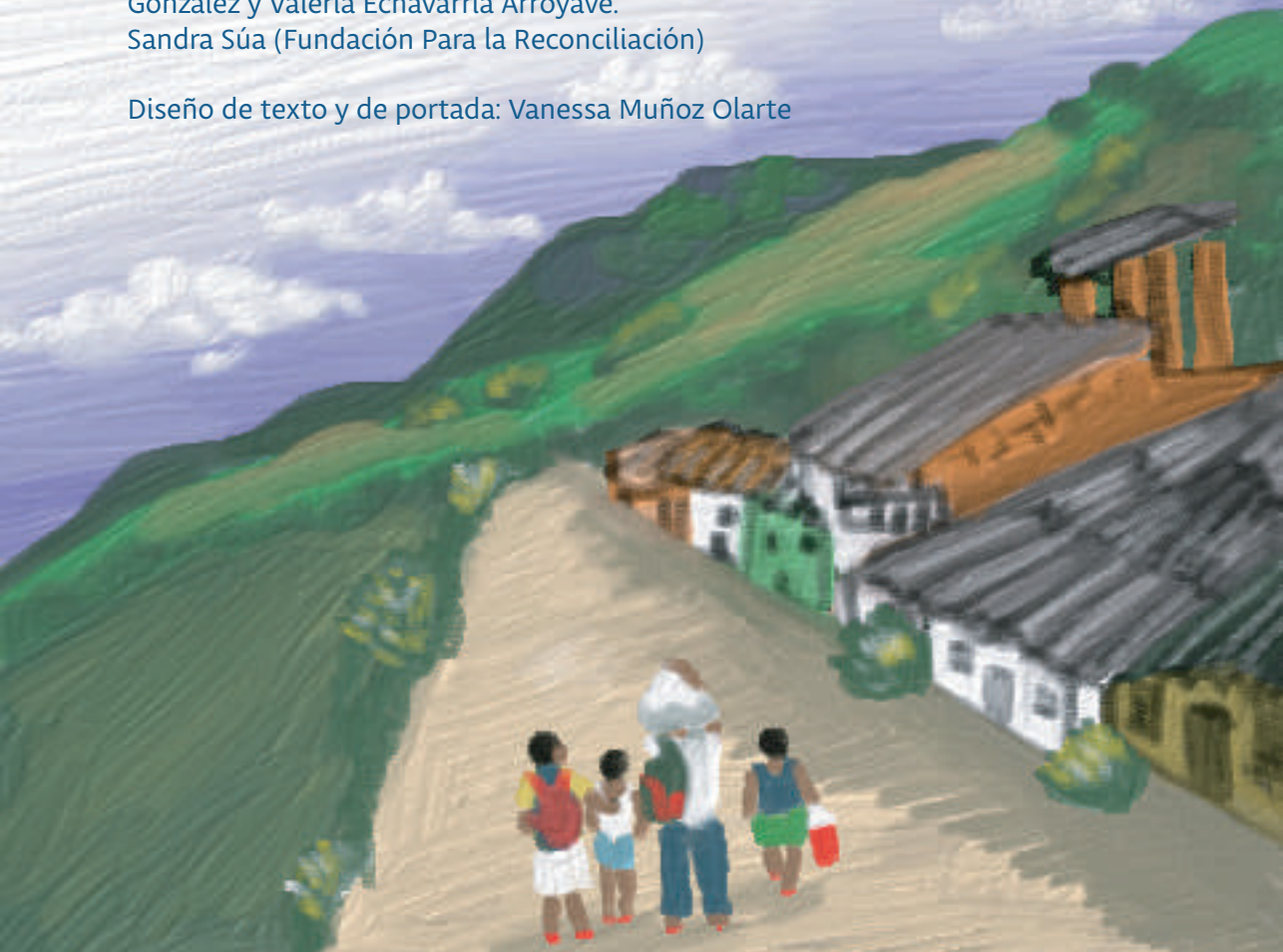
Generación V+ Antioquia Conjugando la Verdad

Convocatoria de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones dirigida a jóvenes para socializar y contribuir a la apropiación del informe final de la Comisión de la Verdad: “Inspírate para contar la verdad”

Revisión y apoyo a la producción del documento: María Alejandra Saldarriaga y Sandra Súa

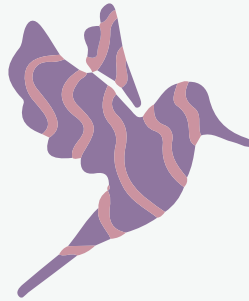
Participación en diseños preliminares de secuencias didácticas: Daniel Bedoya Salazar, Diego Alejandro Parra, María Alejandra Saldarriaga, Miguel Ángel Restrepo González y Valeria Echavarría Arroyave.
Sandra Súa (Fundación Para la Reconciliación)

Diseño de texto y de portada: Vanessa Muñoz Olarte



Las opiniones expresadas en este libro son de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente representan la opinión de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición o de los aportantes al proyecto.

Conjugando la Verdad
Generación V+ Antioquia
Fundación para la Reconciliación



LEGADO
COMISIÓN DE LA
VERDAD



CONTENIDO

1. Presentación

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)
Comisión de la Verdad
Informe Final de la Comisión de la Verdad
Enfoque territorial
Capítulo Antioquia
Caracterización subregiones
Generación V+
Fundación para la Reconciliación
Convocatoria “Inspírate para contar la verdad”
Conjugando la Verdad, lineamientos generales

2. Conjugando la Verdad (guía metodológica)

Objetivo general
Recomendaciones para el encuentro
Resultados esperados
Momento 0: alistamiento
Momento 1: rompe hielo
Momento 2: imaginarios sobre la CEV
Momento 3: refrigerio
Momento 4: lógicas de la verdad
Momento 5: conjugemos la verdad
Momento 6: ritual “la verdad, siembra para la paz”
Momento 7: conclusiones y cierre

3. Anexos

4. Referencias



Presentación

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)

Es un sistema integrado por diferentes mecanismos judiciales y extra judiciales que se pondrán en marcha de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas del conflicto armado, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en el Sistema Integral y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto y así asegurar la transición del conflicto armado a la paz.

El SIVJRNR está compuesto por los siguientes mecanismos y medidas: la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición.

El SIVJRNR requiere ser integral, para que las medidas logren un máximo de justicia y de rendición de cuentas sobre las violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario – DIH, ocurridas a lo largo del conflicto. Los distintos mecanismos y medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición, en tanto parte de un sistema que busca una respuesta integral a las víctimas, no pueden entenderse de manera aislada, sino que estarán interconectados a través de relaciones de condicionalidad y de incentivos para acceder y mantener cualquier tratamiento especial de justicia, siempre fundados en el reconocimiento de la verdad y de las responsabilidades.



Comisión de la Verdad

¿Qué es la Comisión de la Verdad?

Misión

“Somos una Entidad de Estado que busca el esclarecimiento de los patrones y causas explicativas del conflicto armado interno que satisfaga el derecho de las víctimas y de la sociedad a la verdad, promueva el reconocimiento de lo sucedido, la convivencia en los territorios y contribuya a sentar las bases para la no repetición, mediante un proceso de participación amplio y plural para la construcción de una paz estable y duradera”.

Visión

“Al término del periodo de actividades de la Comisión de la Verdad, los aprendizajes en el proceso y su informe final serán apropiados por los colombianos y colombianas permitiendo que el Esclarecimiento de la Verdad se posicione durante un largo plazo en la agenda pública territorial, nacional e internacional como un requerimiento esencial para la consolidación de la paz.

En los territorios, las comunidades, organizaciones públicas y privadas y grupos representativos de personas, disponen de las herramientas y capacidades para celebrar de manera autónoma y en un ambiente democrático pactos y acuerdos institucionales, sociales y políticos de convivencia y compromisos para que nunca más se repita lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno”.

¿Qué es la Comisión de la Verdad?

En el marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC -EP, mediante el Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017, se creó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición,

como un mecanismo de carácter temporal y extrajudicial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR, para conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas durante el mismo y ofrecer una explicación amplia de su complejidad a toda la sociedad.

Naturaleza Jurídica y Régimen Legal

El Artículo 1° del Decreto 588 de 2017, establece la naturaleza de la Comisión como un ente autónomo e independiente del orden nacional, de rango constitucional, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeto a un régimen legal propio, por un período de tres (3) años de duración y con un período adicional previo de seis meses para preparar todo lo necesario para su funcionamiento.

El artículo 4 del Decreto 588 de 2017, establece que la Comisión de la Verdad, será un mecanismo extrajudicial, por tanto, sus actividades no tendrán carácter judicial, ni servirán para la imputación penal ante ninguna autoridad jurisdiccional. La información que reciba o produzca la Comisión no podrá ser trasladada por esta a autoridades judiciales para ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales o para tener valor probatorio, ni las autoridades judiciales podrán requerírsela.

Objetivos

La Comisión, de conformidad con lo establecido en el Decreto 588 de 2017, artículo 2°, deberá cumplir con los siguientes objetivos:

- 1.** Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, de acuerdo con los elementos del Mandato y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto armado, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido en la sociedad, en especial de los aspectos menos conocidos del conflicto, como el impacto del conflicto en los niños, niñas y adolescentes y la violencia basada en género, entre otros.

2. Promover y contribuir al reconocimiento. Eso significa el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir.

3. Promover la convivencia en los territorios, en el entendido de que la convivencia no consiste en el simple compartir de un mismo espacio social y político, sino en la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia.

Estos tres objetivos deberán contribuir a crear las condiciones estructurales para la convivencia de todos los colombianos y sentar las bases de la no repetición, la reconciliación y la paz estable y duradera.



Tomado de: Comisión para el esclarecimiento de la verdad la convivencia y la no repetición

Informe Final de la Comisión de la Verdad

Tras cuatro años de trabajo, en medio de múltiples dificultades y una pandemia que ralentizó los procesos, el 28 de junio de 2022 se recibió el Informe Final de la Comisión de la Verdad.

Este es el primer informe de una Comisión de la Verdad en el mundo que tiene un verdadero modelo transmedia. Cuenta con una plataforma abierta y de fácil acceso que contiene distintos tipos de formatos: vídeos, audios, infografías, entre otros.

Según datos de la Comisión, para la creación de este Informe (labor que comenzó en noviembre del 2018) se entrevistaron 27.508 personas de manera individual y colectiva, y se recibieron 730 casos y 1.195 informes sobre hechos de violencia por parte de organizaciones e instituciones. Sus conclusiones, que no buscan culpabilizar ni juzgar a nadie, tendrán un espacio en el Museo de la Memoria de Colombia con el fin de ser parte del relato histórico del país.

El informe expondrá hallazgos, pero sobretodo, generará análisis y reflexiones sobre lo que sucedió durante más de cincuenta años de conflicto armado, a través de diez capítulos o ejes temáticos: Narrativa Histórica / Violaciones a los DDHH y el DIH / Mujeres y Población LGBTI / Étnico / Niños, Niñas y Adolescentes / Impactos, Afrontamientos y Resistencias / Exilio / Testimonial / Territorial y finalmente, Síntesis, Hallazgos y Recomendaciones Para la No Repetición. Este último será el primero en ser publicado y allí se harán fuertes cuestionamientos a nivel ético y político. Por su nivel de difusión seguramente será el más revelador y polémico pues, en medio de un porcentaje de la población que carece de conciencia plena sobre la importancia de la entidad, e incluso desconoce las funciones de la misma, y de un fuerte sector que ha estigmatizado el trabajo de la Comisión, se asume el reto de revelar verdades que no todos se encuentran listos para afrontar, pero que son sumamente necesarias para la buena convivencia y reconciliación en nuestro país.

El Informe Final no solo marca historia en nuestro país por su importancia en el proceso de dignificación a las víctimas o su papel en el camino de la reconciliación y construcción de un nuevo tejido social, este también encuentra su reconocimiento internacional por su pionerismo en ciertos ejes temáticos y características. Será el primer Informe Final en el mundo que contenga un apartado exclusivo que aborde el tema del exilio. Colombia cuenta con personas exiliadas en 23 países, sin embargo, esta consecuencia directa del conflicto armado sigue siendo invisibilizada.

Así mismo, será la primera Comisión de la Verdad cuyo informe contiene un enfoque étnico plural que analiza las dinámicas de conflicto en los pueblos étnicos y los territorios que habitan y un enfoque de género, que visibiliza el indispensable rol que han asumido las mujeres en la construcción de paz en nuestro país; pues han sido ellas quienes han liderado la incansable búsqueda de la verdad de lo que sucedió con sus padres, hermanos, hijos y amigos, y quienes, junto a la población LGBTI, que también ha sido violentada en el marco del conflicto y de la cual poco se habla, se han abanderado de los procesos de resistencia. Este es quizás uno de los contenidos más diferenciales y conmovedores del Informe Final: la historia de la otra cara del conflicto que no solo habla sobre la barbarie sino los caminos de lucha y empoderamiento que ha asumido la gente para resistir.

El Informe Final de la Comisión de la Verdad se construye y se entrega en medio de una guerra que aún no concluye. Es necesario entender el carácter transicional de este logro histórico y reconocer que en Colombia aún persisten seis conflictos armados ocurriendo en simultáneo. Si bien el proceso de paz con las Farc-Ep ha sido un inmenso avance en materia de paz, aún queda un gran camino por recorrer para alcanzar el país con el que tanto soñamos. Más allá de las cifras y datos que puedan ser revelados, el Informe Final nos permitirá reflexionar sobre nosotros mismos como sociedad. Hablar de lo que pasó y cuándo pasó es fundamental, pero lo es aún más, el entender el porqué de los actos. De esta manera comenzará la ruptura de los problemas estructurales que tanto daño continúan ocasionando y se dará inicio a la construcción de una paz estable y duradera que comienza desde lo más individual del tejido social. Cabe decir que el éxito también recae en un gobierno que, a pesar de no ser de su obligatoriedad, acapare las recomendaciones para la no repetición.

Tomado de: Rutas del conflicto. ¿Qué contiene el informe final de la Comisión de la Verdad?
por: Natalia Moncada y Susana Rincón



Enfoque territorial

“A todas las personas que habitan y caminan los territorios de la Colombia profunda. Sabemos que narrar es volver a vivir y por ello, por el regalo de su memoria, estaremos siempre agradecidos. En su experiencia de la guerra, en su sufrimiento, en sus luchas y resistencias anida la esperanza de la no repetición, de una nación en paz, justa, orgullosa de su diversidad y reconciliada desde las raíces de la verdad.”



El problema del territorio para Colombia es capital: el conflicto armado colombiano no se puede pensar si se sustrae al mapa de su territorio. Por eso, si queremos comprender sus causas, desarrollos y persistencias tenemos que entender una historia que ha sido dictada, en buena parte, por la –a veces difícil, a veces amable– geografía del país, alrededor de la cual se ha construido el tejido político, socioeconómico y cultural de las regiones.

El esclarecimiento de la verdad implica reconocer y comprender cuáles fueron las dinámicas territoriales que permitieron el desarrollo del conflicto armado que asoló el país en la segunda mitad del siglo XX y las dos primeras décadas del XXI, cuyas persistencias aún sufrimos.

Para la Comisión lo territorial habla de lo social, del espacio compartido por poblaciones y de las distintas formas de vida de la naturaleza. El territorio se refiere a la historia social con referencia al lugar y, en ese sentido, al «conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes sobre el espacio». Como nos lo dijeron muchas veces en las regiones, «el territorio es el lugar por el que camina la vida [...], es igual a la cultura más [el] espacio natural [...]. El territorio es el lugar por donde corre el pensamiento detrás de los espíritus buscando el buen vivir». En el territorio también se expresa la heterogeneidad de los actores regionales.

En el espacio concurren y se superponen diversas territorialidades: relaciones sociales sobre el espacio; disputas por el poder y sus alianzas; se superponen intereses, percepciones, valoraciones y actitudes diferentes que generan relaciones de cooperación o conflicto. En este sentido, el territorio no es únicamente un espacio físico delimitado que se reduce a sus cualidades geográficas y ecosistémicas, sino que corresponde a un proceso de construcción social de sentido de los espacios. «Sus límites geográficos se reconstruyen permanentemente y responden a la apropiación simbólica de una colectividad, sus representaciones sociales, construcciones culturales y demarcaciones políticas, económico-productivas y afectivas». Por eso los territorios pueden desaparecer y transformarse, aunque los espacios correspondientes continúen inalterados. En consecuencia, en su trabajo misional, la Comisión asumió el territorio como un proceso construido, subrayando así su condición dinámica, su heterogeneidad y el reconocimiento de sus fronteras móviles y fluidas.



Capítulo Antioquia

Toda la diversidad geográfica colombiana puede encontrarse en estos suelos: montañas, valles, altiplanos, páramo, selva, bosques, ríos, ciénagas, playas, mar. En esta región coexisten culturas de litoral, ribereñas, selváticas y andinas.

Por su diversidad geográfica y configuración agreste de selvas y montañas, por su ubicación estratégica en «la mejor esquina de América», y por constituirse como un corredor fundamental para el dominio del noroccidente del país, para el acceso a los dos mares y para el paso de todo tipo de materiales, legales e ilegales, Antioquia ha sido escenario de disputa y conflicto violento, y lugar clave para la construcción política y económica de la nación. Las FARC, el ELN, el EPL y los grupos paramilitares se asentaron –y algunos emergieron– en este territorio buscando construir zonas de control para su posterior expansión.

El conflicto armado se inserta en la historia regional antioqueña de disputa por la propiedad y uso de la tierra, que ha sido uno de los ejes centrales de la violencia en este territorio y ha estado en el centro de las justificaciones y prácticas violentas en el marco del conflicto armado. El poder terrateniente y la ambición por la ampliación de la gran propiedad terrateniente y ganadera, así como la búsqueda del control de tierras aptas para el desarrollo de grandes proyectos agroindustriales y cultivos de uso ilícito y el deseo de hacerse al control de la propiedad en tierras que son claves por su riqueza natural o porque son necesarias para el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura hacen parte de las lógicas históricas de la colonización antioqueña, y son centrales para comprender el conflicto armado en esta región. Asimismo, la disputa por la tierra ha sido una de las principales justificaciones para la acción insurgente.

Tan importantes como los conflictos agrarios para entender la dinámica territorial del conflicto armado son las pugnas por la apertura o cierre de la participación y la competencia política y electoral, así como el desarrollo de poderosas estructuras organizativas vinculadas al proceso de transformación, distribución y exportación de sustancias ilícitas y su articulación con sectores legales. No es posible entender los altos índices de violencia y victimización de esta región sin considerar el impacto del narcotráfico.

La Comisión, escuchó 2.19.733 voces en Antioquia y alrededor de 80.034 más en Córdoba y Chocó para comprender el conflicto armado y las tramas que unen a las resistencias y violencias del pasado con las actuales. Se estudiaron 156 informes que fueron entregados a la Comisión por organizaciones –políticas y de

la sociedad civil-, fuerzas militares, entre otros, para comprender la dimensión de la guerra en Antioquia, Chocó y Córdoba. Entre el año 2019 y 2021 se llevaron a cabo cuatro procesos de reconocimiento de responsabilidades en el departamento de Antioquia.

Tomado de: HAY FUTURO si hay verdad. INFORME FINAL Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. COLOMBIA ADENTRO. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. ANTIOQUIA.

¿Qué nos estamos preguntando en Antioquia?

Uno de los ejes de investigación de la Comisión en Antioquia tiene que ver con la estigmatización y criminalización de diferentes formas de organización social para impedir la pluralidad política. Según fuentes primarias y secundarias abordadas hasta ahora, en el contexto del auge de la movilización social en los setenta y de la apertura democrática en los ochenta, surgieron y se consolidaron expresiones organizativas que reivindicaban derechos sociales y políticos. Mientras las guerrillas intentaron cooptar sus reivindicaciones en algunos de los territorios, en algunos casos los sectores de la élite económica y política, asociada en ocasiones a sectores de la institucionalidad pública y, posteriormente, al paramilitarismo, usaron la estigmatización y la criminalización, derivando en numerosos casos hacia prácticas de exterminio. Hay indicios asimismo de que los señalamientos y estigmatizaciones estuvieron relacionados con políticas nacionales y discursos mediáticos de construcción del enemigo, todo ello con el fin de mantener el statu quo.

Uno de los factores explicativos de la persistencia del conflicto armado en Antioquia está relacionado con las diferentes formas de responsabilidad del Estado y en especial, sus prácticas violentas. En este contexto, el equipo se pregunta si las acciones ilegales dirigidas hacia ciertos sectores sociales, actores políticos y movimientos sociales, han impedido no solo el fin del conflicto armado sino su esclarecimiento. Como lo han narrado ya muchas investigaciones en la región, las Fuerzas Militares del Estado y sus agencias de inteligencia tienen responsabilidades en la profundización del conflicto armado en Antioquia. Las actuaciones de unidades militares, de policía y otras fuerzas de seguridad estatales, incluso algunas de carácter local de Medellín, como el Departamento de Seguridad y Control y el Departamento de Orden Ciudadano, han sido responsables no solo de una larga serie de acciones de violencia relacionadas con la represión, como torturas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, sino también de

la construcción simbólica y discursiva de unos estereotipos de identidades consideradas peligrosas y que deben ser eliminadas. Por otro lado, la desconfianza estatal se ha alimentado en muchos territorios por la connivencia entre agentes del Estado y grupos paramilitares, lo que se ve reflejado en la complicidad para cometer acciones ilegales como las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y la represión. Por eso, surge la pregunta de ¿Cómo todo esto ha generado un efecto que continúa a través del tiempo y ha fragmentado posibles diálogos con el Estado a nivel local y regional?

Otras preguntas giran en torno a la relación entre el conflicto armado y el narcotráfico, ¿los vínculos entre narcotráfico y conflicto armado explican transformaciones del conflicto, aprendizajes criminales y dimensiones políticas conectadas con explicaciones culturales del uso de la violencia?; y en torno a la urbanización del conflicto armado, ¿Medellín, como epicentro de la confrontación armada y la actuación de todos los actores armados explica un cambio en las lógicas de la guerra? ¿Se puede explicar desde allí el poderío de los actores armados y la confrontación al monopolio de la fuerza por parte del Estado? ¿Es la ciudad un determinante en el fracaso de la estrategia guerrillera y en la reconfiguración del conflicto armado a nivel nacional?

Tomado de: Comisión para el esclarecimiento de la Verdad

“Antioquia ha sido uno de los corazones del conflicto armado en Colombia y en los últimos cuatro años, tras la firma del Acuerdo de paz, la violencia no ha dado tregua, por el contrario, se ha mantenido, incluso durante la pandemia actual. Cerca de un centenar y medio de líderes y lideresas sociales han sido asesinados desde entonces, sin contar a las personas, registradas o no, que por defender su territorio también han sido amenazadas, desplazadas y agredidas de muchas otras maneras.”

Tomado de: La paz en el terreno. “Antioquia silenciada”. Por: Juan Gómez, Silvia Corredor Rodríguez, Valeria Arias Suárez, Carlos Mayorga

Caracterización subregiones

“Montañas, valles, altiplanos, selva, ríos, bosques, ciénagas, páramo, playas, mar. Toda la diversidad geográfica colombiana parece estar encerrada, en pequeña escala, en Antioquia. Después de Bogotá, Antioquia es la entidad territorial más densamente poblada de Colombia, con 5.974.788 habitantes, según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. Del total de esta población, 310.688 personas se reconocen afrodescendientes, y 37.398, indígenas. En extensión, es el sexto departamento del país, con un área de 63.612 km² distribuida en nueve subregiones: Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá. Presentan, cada una por separado, una mayor unidad cultural y geográfica que Antioquia considerada como un todo. Subregiones como Urabá, Magdalena Medio antioqueño, Norte, Nordeste, Bajo Cauca y Oriente se encuentran en territorios de intensa confluencia cultural y geográfica con otros departamentos, y por tanto, es casi imposible acercarse a su historia social y política sin tener en cuenta lo poroso y artificial de las fronteras administrativas convencionales.”

Tomado de: HAY FUTURO si hay verdad. INFORME FINAL Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. COLOMBIA ADENTRO. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. ANTIOQUIA.



Subregión Urabá

“Urabá ha sido uno de los escenarios del conflicto armado interno que ha azotado a Colombia en las últimas seis décadas. La agroindustria bananera, la ganadería y su ubicación estratégica cercanas al mar Caribe y bañadas por las aguas del río Atrato, son las razones que explican la presencia de diversos grupos armados y sus enfrentamientos por el control de este territorio.”

Tomado del CNMH, tag Urabá

“Estos territorios tienen una historia trazada por la victimización de integrantes de organizaciones sociales y autoridades étnicas, la presencia y actuación de actores armados (disidencias de las FARC-EP y el ELN, otros grupos guerrilleros, narco traficantes y paramilitares), masacres, enfrentamientos, desplazamiento, disputas por el control territorial, y el funcionamiento de economías ilícitas como el tráfico de drogas y armas, y la explotación ilegal de oro y madera. A este escenario se suma la escasa atención del Estado en términos sociales y una presencia principalmente militar, que repercute en desconfianza institucional y en altos niveles de violencia contra la población civil.

De acuerdo con la Unidad de Víctimas, en la región de Urabá y Bajo Atrato se encuentran registradas cerca de 429.820 víctimas, principalmente relacionadas con conductas como desplazamiento forzado, despojo de tierras y asesinato selectivo, entre otros. Las afectaciones que el conflicto armado ha ocasionado en estas regiones han sido muy significativas y los impactos han sido múltiples y diferenciados especialmente en poblaciones campesinas, pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas.”



Subregión Norte

“El Norte de Antioquia fue uno de los principales bastiones militares y sociales de la guerrilla de las Farc. Durante décadas, ejerció autoridad y dominio en amplias zonas de municipios como Ituango, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Briceño, Campamento y algunas zonas rurales de Valdivia y veredas como La Estrella, Canoas y Cañaveral de Yarumal. Con la dejación de sus armas, los pobladores de la región pensaron que había llegado el tiempo de la paz y la tranquilidad, pero no ha sido así.”

Tomado de: verdadabierta.com. “Alarmante deterioro de la seguridad en el Norte de Antioquia”

“En toda la región que comprende al norte de Antioquia y el sur de Córdoba estaba muy viva la memoria del terror ejercido por la «Mano Negra» y los «Pájaros», y las palabras para nombrar a nuevos actores armados se traslapan con los nombres del pasado.”

Tomado de: HAY FUTURO si hay verdad. INFORME FINAL Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. COLOMBIA ADENTRO. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. ANTIOQUIA.



Subregión Nordeste

“El Nordeste antioqueño está ubicado sobre el margen oriental de la Cordillera Central y al suroeste de la serranía de San Lucas en el departamento de Antioquia, la zona es extremadamente rica en producción minera y maderera. Pese a todas estas riquezas, las comunidades que habitan la zona viven en situación de pobreza y marginalidad. Abandonados por el gobierno, carecen de servicios básicos como agua, electricidad, salud y educación.”

Tomado de: Consejo de redacción. “Es imposible llevar una vida normal en el Nordeste antioqueño”

“En el nordeste de Antioquia hay una profunda conexión entre el conflicto armado y las dinámicas del desarrollo económico que hicieron que el conflicto se intensificara y se desarrollara con unas particularidades, no solo por la disputa de recursos, también por la utilización que hacen terceros civiles de los actores armados. En la región se vivió fuertemente alrededor de las empresas mineras. Sus empleados y sindicatos han señalado cómo la historia del conflicto en la región se puede trasladar a los conflictos sociales y laborales que han tenido. Estos dos informes abordan ampliamente este enfoque. Entre 1998 y 2006, buena parte de las acciones contra sindicalistas y empleados de la Frontino Gold Mines, tenían que ver con alianzas entre los grupos y los dueños de la empresa.

En la medida en que la Comisión continúe con el proceso de escucha y el análisis de fuentes documentales, podrá comprender cómo se vivieron situaciones similares con las empresas pinneras. Sin embargo, es la minería la que hace este conflicto evidente.”

Tomado de: Comisión para el esclarecimiento de la Verdad. “Bitácoras en guerra: relatos de puño y letra de quienes la sufrieron.”



Subregión Bajo Cauca

“Del Bajo Cauca antioqueño se oye hablar mucho, pero infortunadamente por las noticias sobre la violencia que lo azota. Es poco lo que se conoce de este territorio. Quizá muchos no sepan que de allí sale buena parte del oro que exporta Colombia, que sus tierras albergan una abundante riqueza natural, que su cultura es diversa porque mezcla tradiciones paisas y costeñas y que, si se dieran las condiciones, de allí saldrían los mejores productos agropecuarios.”

Tomado de: rutasdelconflicto.com. “Bajo Cauca antioqueño: la crisis humanitaria que no da espera”

“El Bajo Cauca antioqueño es una de las regiones de Colombia donde se ha presentado el conflicto armado con mayor intensidad. Desde la década de 1970 hacen presencia diferentes grupos armados como el EPL, el ELN, las FARC-EP, así como distintas expresiones de autodefensas y paramilitares. Las guerrillas ejercieron control sobre la población hasta mediados de la década de 1990, momento en que los grupos paramilitares Bloque Mineros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y Bloque Central Bolívar disputaron el control territorial y poblacional, así como los intereses alrededor de la economía de la coca y de la extracción del oro, lo cual está en el trasfondo de disputas recientes.

En esta región persiste el conflicto armado y la violencia a pesar de los sucesivos procesos de paz y de desmovilización. El accionar de los grupos armados, relacionado principalmente con la disputa por diferentes rentas legales e ilegales, y por el control territorial, ha desembocado en una crisis humanitaria alimentada por el aumento del desplazamiento forzado, los asesinatos y las prácticas de control social. Según datos de la Unidad de Víctimas, los seis municipios que conforman esta subregión (Cáceres, Tarazá, El Bagre, Caucasia, Zaragoza y Nechí) sumaron 203.318 víctimas hasta octubre de 2020.”

Tomado de: CEV. “La persistencia de conflicto armado y la crisis humanitaria en el Bajo Cauca antioqueño requiere un diálogo urgente”.



Subregión Occidente

“Uno de los epicentros de la Violencia bipartidista en Antioquia fue el municipio de Urrao, ubicado entre el Suroeste y el Occidente antioqueños y en límites con el Chocó.”

Tomado de: HAY FUTURO si hay verdad. INFORME FINAL Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. COLOMBIA ADENTRO. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. ANTIOQUIA.

“De acuerdo con sus planes de crecimiento y expansión, las FARC hicieron incursiones hacia las regiones del Occidente y Suroeste de Antioquia, y, desde allí, conectaron con el occidente caldense y risaraldense.”

Tomado de: HAY FUTURO si hay verdad. INFORME FINAL Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. COLOMBIA ADENTRO. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. ANTIOQUIA.



Subregión Valle de Aburrá

1965 hasta 1981. Se configuran factores que luego van a detonar el conflicto armado.

1982 a 1994. Su principal característica es el despliegue de la violencia y el terrorismo del Cartel de Medellín, y, al mismo tiempo, el ejercicio de la violencia política, con alta complicidad de las instituciones estatales, conocida como “guerra sucia”.

1995 a 2005. Se configura alrededor de la expansión de los paramilitares y las guerrillas rurales en el país y en Antioquia, lo cual conduce a que el departamento se convierta en el principal territorio bélico de Colombia.

2006 y 2014. El declive de guerrillas y paramilitares. Desde mediados de los años 2000 demuestra los avances en la contención de la violencia por parte del Estado y el aumento de su capacidad operativa en la definición e implementación de políticas de seguridad.

Tomado del Centro Nacional de Memoria Histórica.



Subregión Suroeste

“Para entender lo que ocurrió en esta región es necesario remontarse a los años sesenta del siglo pasado, posterior a la llamada época de La Violencia, cuando en plena bonanza cafetera hubo un surgimiento amplio de movimientos campesinos, sociales, estudiantiles y sindicales, que fueron mal vistos por una élite empresarial y política de predominio conservador, la cual era desconfiada y prevenida de las expresiones sociales.”

Tomado de: Hacemos memoria. “La memoria del suroeste antioqueño niega la violencia y a las víctimas”.

“A raíz de lo que se conoce actualmente y del trabajo que ha realizado la Comisión, sobre el conflicto armado en el Suroeste antioqueño pueden afirmarse tres cosas:

1. La región vivió el conflicto armado, sus municipios sufrieron distintas afectaciones, asesinatos selectivos, masacres, despojo de tierras, etc, hechos que el país aún no conoce.
2. Las luchas sociales alrededor de la tierra y la defensa de modelos distintos de desarrollo, desde los años 60, han sido castigadas y victimizadas por el conflicto armado.
3. Finalmente, que la región fue reconocida como un corredor estratégico por los distintos grupos armados, lo que provocó violencia sobre todo en los límites con el Chocó, la vertiente Occidental de Río Cauca y el paso al Occidente caldense.”

Tomado de: Periodo regional El Suroeste. “Comisión de la Verdad ha recibido cinco informes sobre el conflicto armado en el Suroeste de Antioquia”



Subregión Oriente

“La historia del Oriente Antioqueño en sus últimos 70 años se cuenta a partir de un proceso cíclico que va de la movilización social a la violencia”. Por ello destaca en el informe tres grandes momentos que agrupan este trayecto: 1. La llegada de los megaproyectos y la conformación del Oriente como región; 2. La confrontación entre guerrillas y paramilitares; y un tercer momento, caracterizado por la narcotización del conflicto en el Oriente Antioqueño, nuevos actores y nuevas guerras.”

Tomado de: conciudadania.org. Conciudadanía hará entrega a la Comisión de la Verdad del “Informe sobre el conflicto armado en el Oriente antioqueño. Entre la movilización social y la Guerra”

“El Oriente Antioqueño fue una de las regiones más afectadas por el conflicto armado, pues las historias de reclutamiento de niños, de afectaciones con artefactos explosivos, secuestros, desplazamientos, son hechos que dan muestra de lo que les tocó vivir a las víctimas de esta guerra, “como país tenemos la obligación de hacer memoria y trabajar en la educación para la paz. Hoy nuestros niños, niñas, adolescentes tienen que saber que el camino es una educación para la paz. No puede ser que repitamos la historia de violencia, de ponerle la zancadilla al otro, de pensar que la vida se categoriza, que hay unas vidas más valiosas que otras, eso nos puede pasar”

Tomado de: Orientese. “En el Oriente Antioqueño expusieron el Informe Final de la Comisión de la Verdad”



Subregión Magdalena Medio

“Es un territorio de realidades paradójicas: es rico en fuentes de agua, pero no cuenta con acueductos ni disposición final de los residuos; cuenta con abundantes riquezas, pero altos índices de pobreza; tiene bosques y suelos fértiles, pero no cuenta con sistemas de producción de alimentos; extrae oro y otros minerales, pero su población presenta altos índices de necesidades básicas insatisfechas.”

Tomado de: Comisión para el esclarecimiento de la verdad la convivencia y la no repetición.

“El río Magdalena ha sido uno de los grandes testigos del conflicto armado en Colombia”

“De la totalidad de las víctimas del conflicto en Colombia, el 6% pertenece al Magdalena Medio y la mitad de los habitantes de esta zona son víctimas de una guerra que no cesa, en la que los homicidios, las amenazas, la desaparición forzada, el terrorismo, el secuestro y los delitos contra la integridad sexual, son los hechos más reiterados.”

Tomado de CEV. “Todas las formas de violencia pasaron por el río Magdalena”



Generación V+

La red de apoyo ciudadana Generación V+ que impulsa la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición trabaja sobre los valores y actitudes que es necesario fortalecer y/o transformar en los ciudadanos y ciudadanas para avanzar en las transformaciones sociales positivas que el país necesita para construir un futuro posible y transitar hacia la no repetición del Conflicto Armado Interno (CAI).

La red de apoyo ciudadano Generación V+, integrada por jóvenes y comunidades educativas de todo el país, promueve procesos pedagógicos y de movilización con la sociedad colombiana para comprender el valor de la verdad en el marco de la justicia transicional, preparar a la sociedad para recibir el legado de la Comisión de la Verdad y avanzar transformaciones políticas y culturales necesarias para afrontar y transformar estas realidades.



Fundación para la Reconciliación

Somos una entidad sin ánimo de lucro, que desarrolla pedagogías de Cultura Ciudadana del Cuidado, el Perdón y la Reconciliación.

Facilitamos procesos de prevención, transformación pacífica de conflictos, superación de las violencias y fortalecimiento de la cohesión social, contribuyendo a la construcción de paz sostenible en el mundo.



FUNDACIÓN PARA LA
RECONCILIACIÓN

Convocatoria “Inspírate para contar la verdad”

Llegó la entrega del Informe Final elaborado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad que recoge el resultado de tres años de trabajo de escucha a miles de personas en los territorios y en el exilio, la apropiación de informes y documentos, y la consolidación de los aportes recibidos de las organizaciones, las universidades, etnias, géneros, jóvenes, artistas y demás aliados.

El gran reto es que los aprendizajes, las reflexiones, los hallazgos y propuestas recogidas durante el mandato de la Comisión, consignadas en el Informe Final y sus recomendaciones, puedan servir a la sociedad y al Estado para comprender las razones que han fundado y estimulado el conflicto armado, los factores de persistencia; y también, los asuntos que son necesarios remover, modificar o fortalecer para construir condiciones para la convivencia y no repetición.

En relación con la importante tarea que se aproxima frente a la apropiación social de la verdad, se requiere construir procesos liderados por las y los jóvenes colombianos para que tomen la voz de la Comisión y sean ellos protagonistas activos una vez se haya entregado el Informe Final. Ellos serán los encargados de cuidar y dar a conocer el Legado de la Comisión, además de cumplir con el compromiso de hacer un seguimiento a la implementación de las recomendaciones propuestas al país. La población juvenil será uno de los actores más preponderantes en transmitir y ser portavoz de la verdad, y en especial será la legataria de un compromiso: “que el conflicto no se repita en la sociedad colombiana”. Ellos serán además los mejores aliados para abrir una gran conversación sobre la verdad del conflicto.

Es así como la Comisión de la Verdad junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), invitaron a las organizaciones de la sociedad civil lideradas por los y las jóvenes a participar en la convocatoria: “Inspírate para contar la verdad” con el fin de contribuir a la socialización y apropiación del Informe Final con la participación de las juventudes.

Conjugando la verdad

Lineamientos generales

Objetivo General de la Iniciativa

El objetivo central de la iniciativa es facilitar espacios formativos y de conversación donde las personas beneficiarias de las subregiones de Antioquia conozcan y se apropien de los elementos claves del contenido del Informe final de la Comisión de la Verdad.

Objetivos Específicos de la iniciativa

- Brindar rutas y herramientas conceptuales y prácticas para una comprensión e identificación más clara de los elementos claves del Informe Final. Lo anterior desde los enfoques diferenciales y poblacionales que establece la Comisión de la Verdad.
- Replicar a través de líderes comunitarios locales los elementos claves identificados en la guía educativa.
- Establecer ejercicios dialógicos que potencien espacios personales y colectivos en la búsqueda de estos elementos claves.

Resultados esperados

Con esta iniciativa pretendemos obtener los siguientes resultados:

- Mayor comprensión y apropiación de los elementos claves del Informe final por parte de los asistentes a los talleres para la difusión en espacios comunes por parte de los líderes comunitarios y asistentes.
- Articulaciones locales que posibiliten a mediano plazo el intercambio de experiencias y el surgimiento de nuevos espacios de diálogo en torno al legado de la Comisión de la Verdad y la construcción de paz en el país.



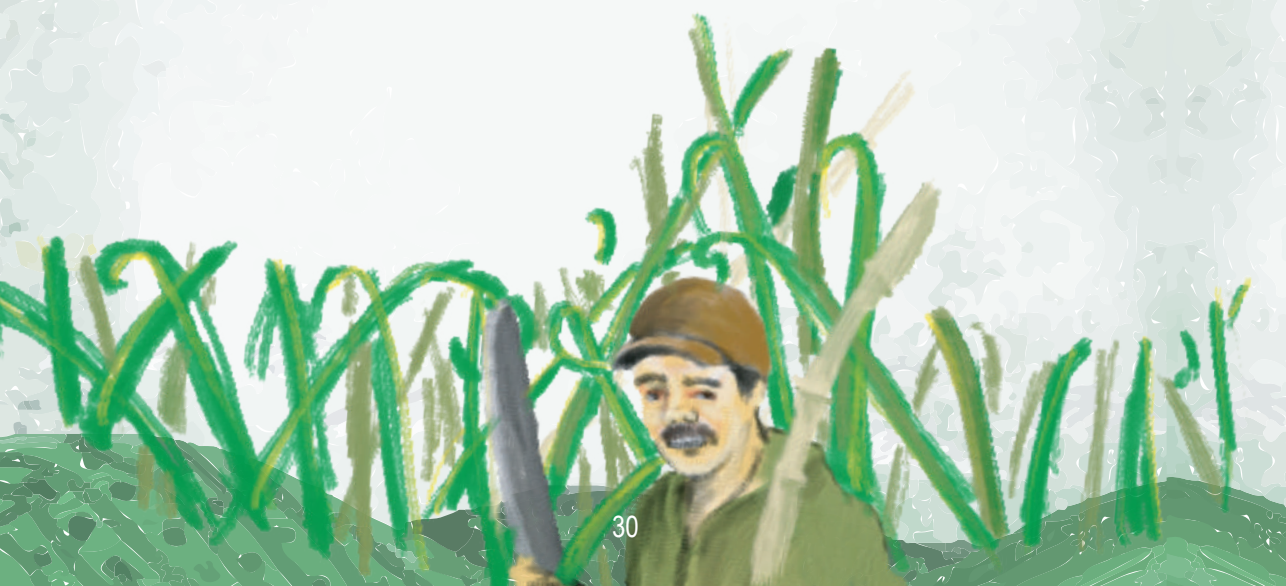
Enfoques Transversales de la Iniciativa

La iniciativa contempla los enfoques diferenciales y de género establecidos por la Comisión de la Verdad de manera priorizada, es decir, serán asignados según el contexto, necesidad y demanda particular de cada territorio.

En la implementación del proyecto, habrá tres enfoques principales, puesto que son aplicados, si no en todas, en la mayoría de las subregiones y estos son: el enfoque de género, el enfoque psicosocial y el enfoque de ciclo de vida (centrado en población juvenil y adulta).

Cabe señalar que todos los talleres se enmarcan en el enfoque de Acción sin daño de la Comisión de la Verdad.

Al plantear las acciones territoriales desde los enfoques diferenciales y de género que establece la Comisión (Niños y niñas, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, género, étnico, psicosocial) se propende por una integración de perspectivas amplias y diversas que enriquecerán los relatos de verdad y fortalecerán los lazos de colaboración entre los participantes de cada comunidad, a su vez enriquecerán los procesos territoriales y finalmente harán parte del producto final que busca transversalizar las visiones territoriales a la comprensión nacional del Informe de la Comisión de la Verdad.



Conjugando la Verdad

Guía metodológica

Contenido

Introducción

Objetivo general

Resultados esperados

Recomendaciones para el encuentro

Momento 0: alistamiento

Momento 1: rompe hielo

Momento 2: imaginarios sobre la CEV

Momento 3: refrigerio

Momento 4: lógicas de la verdad

Momento 5: conjugemos la verdad

Momento 6: ritual “la verdad, siembra para la paz”

Momento 7: conclusiones y cierre

Anexos

Referencias



Introducción

Con el propósito de facilitar espacios de conversación y acercamiento al informe final de la CEV, se ha desarrollado esta propuesta metodológica para vivir espacios formativos y de conversación donde las personas de las comunidades conozcan y se apropien de los elementos claves del contenido del Informe Final en los municipios de Bello, Copacabana, Itagüí, Rionegro, Marinilla, San Juan de Urabá, Liborina, Yolombó y Puerto Nare en Antioquia.

Como fundación para la Reconciliación hemos avanzado significativamente en la construcción de los ciclos de aprendizaje para lograr procesos que dentro de la cultura de violencia se hace la apuesta de la transformación cultural y así fomentar eficazmente una cultura de paz y cuidado; para ello se ha planteado el modelo cíclico del aprendizaje que está compuesto por cuatro etapas: experiencia concreta (EC), Observación reflexiva (OR), Conceptualización abstracta (CA) y Planeación (P) que se traducen en habilidades específicas de adaptación o aprendizaje.

Experiencia concreta (EC): Esta etapa hace referencia a la ejecución misma de la práctica que se pretende transformar. Aquí, el participante lleva a cabo o sostiene formas de relación específicas consigo mismo y con su comunidad.

Observación reflexiva (OR): Esta etapa hace referencia a la percepción del participante sobre su propio desempeño en la práctica, es decir en la convivencia. Esta etapa desarrolla en el participante la habilidad de autocrítica y problematización.

Conceptualización abstracta (CA): Esta etapa desarrolla en el participante la creatividad y capacidad de solucionar los problemas identificados, mediante el refinamiento y sofisticación de conceptos y la subsecuente formulación de hipótesis.

Planeación (P): Esta etapa hace referencia a la determinación del participante sobre el mejoramiento de su propio desempeño. Esta etapa desarrolla en el participante la capacidad de tomar decisiones.

Para el desarrollo de esta propuesta tomamos la línea de ciclos de aprendizaje y cada una de las acciones aquí planteadas tiene este el objetivo de fortalecer el proceso de aprender – ser de cada uno de los participantes entorno a la apropiación del informe final de la comisión para el esclarecimiento de la verdad.

Objetivo general

Desarrollar de manera lúdica y vivencial acciones que permitan el acercamiento al informe final de la Comisión de la Verdad y su contenido para promover en las comunidades la apropiación del mismo, logrando ser legatarios de la verdad y agentes de la no repetición.

Resultados esperados

- Socialización del informe final
- Fomentar la NO repetición
- Empoderar a los participante y motivarlos a dar a conocer el informe final
- Evidencias físicas, de audio y video, entrevistas del encuentro





Taller

Tiempo estimado: 240 minutos (4 horas)

Recomendaciones para el encuentro

Acuerdos:

Para generar mejores vínculos dentro de la comunidad se invita a los participantes a responder: ¿qué creen que es necesario para sentirnos escuchados y valorados en el encuentro? y, ¿cómo cuidaremos del otro y de nosotros mismos durante el encuentro?

Recomendaciones:

- Los participantes firmarán una lista de asistencia (se pasa al inicio y en el transcurso del taller se irá completando).
- Tomar fotos y videos durante el encuentro – insumo cortometraje.
- Escoger dos o tres personas para que nos cuenten su experiencia de encuentro para el podcast.
- Para la promoción del informe final se puede crear un grupo de WhatsApp (para compartir la página donde subir la evidencias y compartir el contenido generado en cada encuentro con los participantes).
- De cada uno de los gastos entregar factura y legalización (seguir las recomendaciones dadas).
- Realizar pequeñas notas para la elaboración del informe técnico.

Momento cero

Tiempo estimado: 15 minutos

Alistamiento

Organización del espacio en el que se desarrollará el espacio formativo; es importante disponer de un espacio que favorezca el diálogo y la acogida, tener en cuenta:

Recursos

- Proyector de video
- Computador
- Sonido
- Material organizado para cada momento
- Compromisos
- Logos, pancartas
- Refrigerios
- Consentimientos
- Actas de asistencia



Momento 1

Rompe hielo “Mi rostro, nuestras verdades”

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivo específico: Reconocer el rostro del otro como constructor de mi propia identidad.

Materiales:

Fichas bibliográficas.
Escarapelas.
Marcadores.

Descripción: esta metodología nos permite aproximarnos a la comunidad con la que iniciaremos este camino por la verdad, conversar y dibujar a ese otro con el que nos cruzamos, a manera de espejo de palabras; así, generamos un reconocimiento de los participantes del taller y a su vez los disponemos para iniciar con las actividades desde la empatía creadora.

1. Cada participante recibe una ficha bibliográfica y un marcador de diferente color.
2. Los participantes escriben en la parte inferior de su ficha, su nombre o como les guste ser nombrados.
3. Los participantes del taller se desplazan por el espacio y el facilitador aplaude para que se detengan a dibujar los ojos de la persona que quedó en frente. Se repite la dinámica con las siguientes facciones: nariz, boca, rostro y cabello.
4. Cada encuentro va acompañado de una pregunta, en el siguiente orden:

Ojos: ¿qué hiciste esta mañana?

Nariz: ¿a qué te dedicas?

Boca: ¿para ti qué es la verdad? (Esta respuesta se consignará en el anverso de la ficha bibliográfica)

Rostro y cabello: ¿para ti qué es la paz? (Esta respuesta se consignará en el anverso de la ficha bibliográfica)

5. Los participantes se reúnen en círculo y a cada uno se le hace entrega de una escarpela para que pongan su retrato.

6. Los participantes se presentan con el nombre puesto en la ficha y leen las respuestas de las dos preguntas finales de la actividad (¿para ti qué es la verdad? y ¿para ti qué es la paz?), enunciándolo de la siguiente manera: yo soy _____, vivo en _____ y para mí la verdad es _____ y la paz es _____.



Momento 2

Imaginarios sobre la Comisión de la Verdad

Tiempo estimado: 60 minutos

Objetivo específico: dar a conocer a los participantes del taller, las generalidades de CEV.

Materiales:

1. Libro “La Fuerza de esta voz”.
2. ABC de la Ley de víctimas y restitución de tierras (ver anexo 6)
3. Cortometraje sobre los Acuerdos de paz (ver anexo 7)
4. Documento sobre el SIVJNR (ver anexo 8)
5. Silueta del mapa del municipio en papel kraft.
6. Marcadores de colores.

Descripción:

1. Cartografía comunitaria (ejercicio de reconocimiento territorial): antes de iniciar se les pedirá a los participantes que hagan una cartografía de su municipio, poniendo en el mapa los elementos y lugares distintivos de su territorio (para esta actividad se usará la silueta del mapa del municipio previamente dibujada en papel kraft).

2. Antecedentes: marco en el cual surge la CEV.

- **Ley 1448:** el facilitador compartirá con cada uno de los participantes una página del “ABC de la Ley de víctimas y restitución de tierras” y hablará de manera general sobre los principales componentes de la ley y su importancia en el proceso de paz colombiano.
- **Acuerdos de paz 2016:** se mencionarán los puntos clave de los Acuerdos de Paz y se proyectará el cortometraje “Acuerdo de paz: situación actual en Colombia tras el conflicto armado”.
- **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición:** se abordarán los principales aspectos del sivjnr y se les hará entrega del documento explicativo realizado por la JEP.

3. Mandato de la CEV.

4. Capítulo Antioquia: en este punto se abordarán las principales afectaciones que ha sufrido Antioquia en el marco del conflicto armado y cuál ha sido el trabajo de la CEV en el departamento.

5. Se le entregará una “post it note” a cada participante para que escriban en ella un hecho victimizante que consideren ha ocurrido en su municipio y procederán a pegarla en la cartografía comunitaria.

6. Lectura de un relato del libro: “La fuerza de esta voz”.



Momento 3

Refrigerio

Tiempo estimado: 20 minutos

Momento 4 Lógicas de la verdad

Tiempo estimado: 80 minutos

Introducción

Tiempo estimado: 10 minutos

Objetivo específico: Dar a conocer cuáles son las lógicas de la verdad y cuáles son sus objetivos.

Materiales:

1. Video sobre 4 objetivos de la CEV (ver anexo 9).

Descripción:

1. Se proyectará el video de la CEV sobre los objetivos de la CEV.

2. Se expondrá sucintamente cuál es la intención de pensar la verdad a través de las Lógicas de la Verdad. (ver anexo 1)

1. Lógica de los sucesos

¿Qué pasó?

Tiempo estimado: 10 minutos

Objetivo específico: Partiendo del reconocimiento de los acontecimientos sucedidos en el municipio y la subregión, narrar las formas de resistencia de las comunidades frente a los hechos violentos que han vivido, con el propósito de empezar a tejer reconciliación desde la palabra y la verdad.

Materiales:

1. 30 cuadrados de tela.
2. Marcadores.
3. Vinilos y pinceles.
4. Documento de la GV+ con explicación de las Lógicas de la Verdad (para uso del facilitador). (ver anexo 1)

Descripción:

1. ¿A qué hace referencia la lógica de los sucesos?: se explicará brevemente esta pregunta para dar inicio a la actividad.
2. Se hará entrega del cuadrado de tela y un marcador a los participantes.
3. Los participantes escribirán en la parte superior de la tela la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Qué palabra representa tu vida?
4. El facilitador abrirá el diálogo para compartir esa palabra que escribieron y la relacionará con la pregunta de la lógica que es: ¿qué pasó?, de la siguiente manera:
 - ¿Esa palabra se relaciona con momentos difíciles de nuestras vidas? (limitar el alcance de la pregunta para evitar una acción con daño).
 - ¿Por qué es importante esa palabra para nosotros?
 - ¿Esa palabra nos ayuda o nos reconforta? ¿Por qué?



2. Lógica de los significados ¿Por qué pasó lo que pasó?

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivo específico: encontrar conjuntamente las razones del conflicto en el territorio y explicar los volúmenes del Informe final con énfasis en el territorio.

Materiales:

1. Lana de diferentes colores.
2. Lápices.
3. Agujas grandes.
4. Silicona líquida.
5. Documento de la GV+ con explicación de las Lógicas de la Verdad (para uso del facilitador). (ver anexo 1)
6. Canciones de la CEV.
7. Tomos del Informe Final (ver anexo 2).

Descripción:

1. ¿A qué hace referencia la lógica de los significados?: se explicará brevemente esta pregunta para dar inicio a la actividad.
2. Se le pedirá a los participantes que dibujen un elemento significativo de su territorio (café, una especie de ave, una montaña, etc.).
3. Mientras los participantes dibujan, se podrán reproducir canciones de la CEV para ambientar.
4. Al terminar el dibujo se hará entrega de lana de diferentes colores y agujas o silicona para que los participantes “pinten” su dibujo.
5. El facilitador abrirá el diálogo mientras los participantes usan la lana para compartir ese elemento que dibujaron y lo relacionará con la pregunta de la lógica que es: ¿por qué pasó lo que pasó?, de la siguiente manera:
 - ¿Qué intereses en el territorio creen que han tenido los actores armados?
 - ¿Alguno de los elementos que dibujaron se relaciona con el conflicto armado en el municipio?
 - ¿Cómo la violencia puede cambiar las perspectivas con las que vemos los lugares o las cosas? ¿Cómo resignificar esos lugares?

3. Lógica de la superación ¿Qué debemos transformar?

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivo específico: reflexionar sobre esas acciones que debemos llevar a cabo para superar la violencia y compartir con los participantes los hallazgos y recomendaciones de la CEV.

Materiales:

1. Video introductorio de los hallazgos y recomendaciones de la CEV (ver anexo 10).
2. Lana.
3. Agujas.
4. Documento de la GV+ con explicación de las Lógicas de la Verdad (para uso del facilitador). (ver anexo 1)
5. Hallazgos y recomendaciones (ver anexo 3).

Descripción:

1. ¿A qué hace referencia la lógica de la superación?: se explicará brevemente esta pregunta para dar inicio a la actividad.
2. Los participantes deberán unir sus cuadros de tela a los de los demás, utilizando lana y aguja.
3. Se proyectará el video “Sobre las recomendaciones del Informe Final” de la CEV.
4. El facilitador abrirá el diálogo para reflexionar sobre la pregunta de la lógica que es: ¿qué debemos transformar?, de la siguiente manera:
 - ¿Cómo creen que podemos transformar nuestras acciones hacia la paz?
 - ¿De quién o quiénes es la tarea de la reconciliación?
 - ¿Qué busca la reconciliación?
 - ¿Cómo la verdad nos ayuda en ese camino hacia la reconstrucción del tejido social?

4. Lógica de la sanación

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivo específico: reflexionar sobre las acciones que son necesarias para sanar individual y colectivamente las heridas que abrió el conflicto armado, partiendo de la premisa: ¿Qué decisiones personales podemos tomar para recuperar la confianza y restaurar relaciones?

Materiales:

1. Tela del mismo tamaño que el resultado de la unión de los cuadrados de tela entregados previamente a los participantes.
2. Lana.
3. Agujas.
4. Marcadores.
5. Flores, hojas y diferentes elementos similares en tela (previamente recortados).
6. Vinilos y pinceles.
7. Documento de la GV+ con explicación de las Lógicas de la Verdad (para uso del facilitador). (Ver anexo 1)

Descripción:

1. ¿A qué hace referencia la lógica de la sanación?: se explicará brevemente esta pregunta para dar inicio a la actividad.
2. Los participantes deberán elegir a un representante para que dibuje en la tela en blanco una silueta humana.
3. Un voluntario se acostará en la tela para ser dibujado.
4. Acordarán dibujar dentro de la silueta un elemento que represente: el pensamiento, el corazón, el vientre, las manos y los pies.
5. Los participantes responderán a las siguientes preguntas dentro o alrededor de la silueta, de la siguiente manera:

Cabeza: ¿qué pensamiento asocian con la paz?

Corazón: ¿qué sentimientos sanan?

Vientre: ¿cómo alimento la verdad?

Manos: ¿qué acciones contribuyen a la paz?

Pies: ¿qué necesitan para volver a caminar sus territorios?

6. Los participantes deberán tejer la tela con la silueta a la tela de los cuadros unidos.

7. Los participantes idearán conjuntamente un nombre para su telar y lo consignarán arriba de la silueta.



Momento 5

Conjugemos la verdad

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivo específico: comprometer mediante una acción simbólica a los participantes a llevar el legado de la CEV a sus espacios vitales, a su familia y su comunidad.

Materiales:

1. Texto de compromiso diligenciable para cada uno de los participantes. (Ver anexo 4)
2. Lapiceros.

Descripción:

1. Cada participante recibirá el texto diligenciable y rellenará los espacios, cada uno con una palabra.
2. Mientras los participantes escriben, se podrán reproducir canciones de la CEV para ambientar.
3. Reunidos en círculo, los participantes leerán cada uno en voz alta, su compromiso.
4. Los participantes recibirán el texto de compromiso en una tela con los espacios a rellenar, sin embargo, el pronombre en la tela no será el “yo”, sino el “nosotros”.
5. Los participantes rellenarán los espacios faltantes en el texto utilizando las palabras que cada uno consignó en su compromiso individual.
6. Los participantes deberán unir la tercera tela a las anteriores.
7. Los participantes leerán el compromiso colectivo a una sola voz.



Momento 6

Ritual “la verdad, siembra para la paz”

Elaboración de “ataditos”

Tiempo estimado: 10 minutos

Objetivo específico: dar un cierre apropiado al taller y crear un momento de reflexión y encuentro con la tierra, como eje fundamental en la construcción de paz.

Materiales:

1. Cuadrados de tela pequeños.
2. Lana previamente cortada en tiras cortas.
3. Texto “atadito” previamente agujereado en la esquina con una perforadora de papel (esto con el propósito de que la lana pase por el agujero). (ver anexo 5)
4. Tierra.
5. Diferentes semillas.
6. Papeles pequeños (para escribir una palabra).
7. Lapiceros.

Descripción:

1. Se disponen en el centro del espacio: la tierra, las semillas, los papeles pequeños y los lapiceros.
2. El facilitador explica qué es el “atadito” y la relación que tiene con la tierra, el conflicto armado, la verdad y la paz”.
3. Los participantes hacen un círculo y reciben el cuadro de tela, la lana y el texto del “atadito”.
4. Los participantes se acercan al centro del círculo a armar su atadito.
5. Al finalizar, se hace lectura del texto del “atadito” y cada participante dice qué palabra decidió sembrar por la paz de Colombia.

Momento 7

Conclusiones y cierre

Tiempo estimado: 15 minutos

Objetivo específico: hacer una reflexión final conjunta sobre el ritual, escuchar las opiniones de los participantes sobre el taller y recibir su retroalimentación.

Materiales: N/A

Descripción:

1. El facilitador realizará las reflexiones de acuerdo con el desarrollo de cada taller, las conversaciones serán fluidas y espontáneas.
2. Se hará entrega de las guías educativas (4 por participante).
3. Nos tomaremos una foto con los participantes, el telar, el atadito y las guías educativas.



Escaneando este código QR nos puedes compartir fotografías, videos, audios y textos de todos los momentos.



Anexos

Anexo 1: Lógicas de la verdad

Anexo 2: Tomos Informe Final

Anexo 3: Hallazgos y recomendaciones

Anexo 4: yo conjugo la verdad

Anexo 5: texto “atadito”

Anexo 6: ABC de la Ley de víctimas y restitución de tierras

Anexo 7: Video acuerdos de Paz

Anexo 8: Documento SIVJRN

Anexo 9: Video 4 objetivos de la CEV

Anexo 10: Video hallazgos y recomendaciones de la CEV



Lógicas de la Verdad

Solo si transformamos la idea que tenemos de lo que significa buscar la verdad, se logrará que la verdad contribuya a la reconciliación y a la no repetición. De lo contrario, corremos el riesgo de que las búsquedas de la verdad no conlleven a transformaciones positivas, o que incluso, reproduzcan los ciclos de violencia.

Son 4 lógicas:

1. La lógica de los sucesos busca describir qué pasó y nos invita a atrevernos a nombrar los acontecimientos y sus impactos.
2. La lógica de los significados tiene la función de interpretar por qué pasó lo que pasó.
3. La lógica de la superación invita a un giro narrativo, en el que se pasa de la memoria traumática a una verdad sanadora.
4. La lógica de la sanación nos invita a acudir a la espiritualidad para sanar individual y colectivamente.

¿Qué medidas son las más adecuadas para promover procesos de sanación y justicia social en la sociedad?



Tomos Informe final

- 1. Convocatoria a la PAZ GRANDE:** Declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- 2. Hallazgos y recomendaciones:** Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia.
- 3. No matarás:** Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia.
- 4. Colombia adentro:** Relatos territoriales sobre el conflicto armado.
- 5. Hasta la guerra tiene límites:** Violaciones de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario y responsabilidades colectivas.
- 6. Mi cuerpo es la verdad:** Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado colombiano.
- 7. Sufrir la guerra y rehacer la vida:** Impactos, afrontamientos y resistencias.
- 8. Resistir no es aguantar:** Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia.
- 9. La Colombia fuera de Colombia:** Las verdades del Exilio.
- 10. No es un mal menor:** Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado.
- 11. Cuando los pájaros no cantaban:** Historias del conflicto armado en Colombia | Volumen testimonial.



Hallazgos y Recomendaciones

- Avanzar en un consenso como sociedad sobre las transformaciones por emprender para superar los factores que han facilitado la persistencia del conflicto y la reproducción de los ciclos de violencia. La paz grande como una prioridad a largo plazo debe convertirse en un proyecto nacional que ponga en el centro el respeto por la vida y la dignidad, que garantice derechos a todas y todos por igual, que reconozca y respete la diversidad, una paz que se construye desde el territorio y con las comunidades, y en la que el diálogo es la herramienta principal para tramitar las diferencias y resolver los conflictos. Una paz que permita la reconciliación y la reconstrucción de la confianza de los ciudadanos en las instituciones y entre ellos mismos: de eso se trata la paz territorial.
- Reconocer a las víctimas del conflicto armado en su dolor, dignidad y resistencias; reconocer la injusticia de lo vivido, y el trauma colectivo que compartimos como sociedad. Ello nos debe llevar a comprometernos con la reparación integral y transformadora de los más de nueve millones de víctimas del conflicto armado interno, incluyendo a quienes no han sido hasta ahora reconocidas, como las víctimas del exilio. Una reparación que atienda y repare los impactos diferenciados en ellas y en cada sujeto colectivo, permita superar las condiciones de vulnerabilidad en que se encontraban en el momento de la victimización y sanar las heridas individuales y las de las comunidades y territorios. Continuar con los reconocimientos de responsabilidades tanto individuales como institucionales iniciados por la Comisión, por parte de los principales responsables, es un elemento fundamental en el proceso de sanación individual y colectivo que debemos emprender como país para avanzar en la reconciliación.
- Construir la paz sobre la base de la implementación integral del Acuerdo Final de Paz honrando los compromisos asumidos desde el Estado y como una responsabilidad ética de la sociedad colombiana. Esto teniendo en cuenta identificación conjunta de desafíos y prioridades que permitan catapultar la implementación, garantizando el enfoque territorial, étnico y de género.
- Profundizar la democracia para la paz a través de la exclusión definitiva de las armas de la política, la superación de su relación con el entramado del conflicto y la puesta en marcha de una reforma que abra espacios para sectores y grupos excluidos y recupere la dignidad de la política. Lograr una democracia representativa que refleje la pluralidad del país y que tenga en el centro el diálogo deliberativo y reconozca la participación y la movilización ciudadana como herramientas fundamentales para lograr el avance en la garantía de derechos, el restablecimiento del tejido social, la construcción de confianza institucional y el rechazo definitivo a la violencia contra quienes piensan distinto.

- Construir la paz necesita de nuevas herramientas y una ruptura con el pasado, una conmoción positiva, y no una visión fragmentada del camino de la reconstrucción de la convivencia. Una muestra de voluntad política y social que articule muchas de estas medidas con un Ente que nazca con la necesaria fortaleza, capacidad de coordinación, presupuesto e impulso político. Un ministerio o un ente que impulse las políticas del Estado por la reconciliación y la construcción de paz, es una de esas herramientas que la Comisión propone. Muchas de estas recomendaciones se refieren a muy diversos actores, pero también debe haber mecanismos de profundo impulso institucional para la transformación que Colombia necesita.

- Asumir como sociedad una ética ciudadana y pública compartida que nos permita transformar los valores, los principios y las narrativas que hacen parte de nuestra cultura y que han contribuido a la persistencia de la violencia, de manera que podamos construir nuevas formas de vivir en sociedad basadas en la igualdad de dignidades, el reconocimiento del otro en todas sus diversidades, el cuidado de la vida, el respeto de los derechos humanos y la capacidad de diálogo y deliberación argumentada. Colombia necesita acabar con la visión del enemigo que ha sido en buena parte el sustrato de la guerra y la política y que ha alterado incluso las relaciones sociales. Este cambio cultural, sustantivo, requiere transformaciones en lo institucional, lo normativo, incluyendo una dimensión personal y cotidiana, por lo cual es necesario realizar transformaciones en el sistema educativo para formar sujetos capaces de vivir en paz y aprender las lecciones del pasado como parte de la historia compartida y memoria colectiva; llevar a cabo campañas, espacios de encuentro y promover la gestión cultural para que el respeto por la vida y la diversidad permee los territorios; e involucrar a los medios de comunicación, las iglesias y comunidades religiosas en la transformación de percepciones y la desinstalación de narrativas de odio, discriminación y estigmatización que permanecen enquistadas en nuestra cultura.

- Tomar el legado de la Comisión de la Verdad, que se materializa en sus hallazgos, recomendaciones y aprendizajes, como base de la reflexión y de la acción social y política respecto a asuntos fundamentales de la historia, del presente y de la posibilidad de la vida en comunidad hacia el futuro. Este legado permanecerá accesible en el Informe de la Comisión, en su archivo, en su transmedia y en la exposición permanente en el Museo de Memoria de Colombia, y su vigencia dependerá de que los diferentes estamentos de la sociedad y las instituciones, las víctimas y movimientos sociales se apropien de él, para convertirlo en una energía de transformación colectiva; y para quienes en cumplimiento de sus deberes, objetivos y misiones, implementar las recomendaciones que se les ha hecho en el presente Informe sea una forma de explorar esas vías de transformación para una Colombia incluyente y en paz.

Para acceder a la información completa consultar el volumen correspondiente del Informe Final.

Yo conjugo la verdad

Yo _____

construiré con mi pensamiento, mi corazón, mi vientre, mis manos y mis pies.

Brindaré _____ siempre a mi prójimo.

Cuidaré mi territorio con _____

para crear y fortalecer lazos de reconciliación en Colombia.

Llevaré con _____ a otros,

la verdad de quienes no están conmigo para contarla.

Y así, siendo _____

es como aportaré a la PAZ y la NO Repetición.



“ATADITO”

¿QUÉ DESEO SEMBRAR EN COLOMBIA? ¿QUÉ ESPERO COSECHAR?

El “atadito” es una oportunidad para volver a pensar en el vínculo que tenemos con la tierra. Es una manera de acercarnos a la memoria de aquellos que han sido desplazados de sus territorios a través de la pregunta: ¿cómo me llevo un pedacito de la tierra en que nací y vi crecer a mi familia?

Te invitamos a elaborar un “atadito” con tela, tierra y semillas. Mientras lo haces, reflexiona sobre la tierra, el territorio que ocupamos y aquellas cosas que quieres sembrar y cosechar en tu vida para construir paz, recordar, avanzar. Por último, ciérralo con la lana y pórtalo como amuleto.



ABC de la Ley de víctimas y restitución de tierras

1. ¿Qué es la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras?

Es la ley por medio de la cual se establecieron medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Reconoce los derechos que tienen las víctimas a saber la verdad, a ser reparadas en el daño sufrido (no solo a modo de indemnización sino también rehabilitación física y psicológica, la reparación simbólica y la restitución de tierras), a recibir justicia y a que los hechos que les causaron dolor en el pasado no vuelvan a ocurrir.

2. ¿Quiénes son víctimas para efectos de esta Ley?

Se consideran víctimas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño, por hechos posteriores al 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

3. ¿Se consideran también como víctimas las familias de las víctimas directas?

Sí. Son víctimas el esposo o la esposa, el compañero permanente, parejas del mismo sexo, los padres o hijos (incluyendo adoptivos) de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. Si estos familiares no están, se considerarán víctimas a los abuelos.

4. ¿Qué sucede si soy víctima por hechos ocurridos antes del 1° de enero de 1985?

Las víctimas de hechos ocurridos antes del 1° de enero de 1985 tendrán derecho a las medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición dispuestas en la ley, para ello no es necesario que se inscriban en el Registro Único de Víctimas. En todo caso, estas personas también podrán reclamar sus derechos a través de los procesos judiciales ordinarios.

5. Si soy víctima, ¿qué debo hacer?

Las víctimas pueden acceder a las medidas de la ley siempre y cuando estén inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV). Para ser incorporadas en el Registro, deberán acercarse a las oficinas regionales de la Procuraduría, Defensoría o en las Personerías municipales (Ministerio Público), donde rendirán una declaración sobre los hechos. Si los tienen, entregarán copia de los documentos que soporten su declaración. Una vez realizada dicha declaración ante el Ministerio Público, este la remitirá a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

La cual llevará a cabo un proceso de verificación de los hechos relatados, para tomar una decisión sobre la inclusión o no de la persona en el Registro Único de Víctimas. Esta disposición deberá tomarse a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes desde el momento en que la Unidad r escucha a la persona que padeció los hechos victimizantes.

6. ¿Cómo se informa a la víctima de la decisión de incluirla o no en el RUV?

La víctima deberá ser notificada por escrito de dicha decisión. Si es incluida en el registro, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se pondrá en contacto con la víctima para explicarle cuáles son los pasos de la ruta de reparación individual. Si, por el contrario, no es incluida, la persona tendrá cinco días hábiles para interponer los recursos legales a los que tiene derecho, i) de reposición ante el funcionario que toma la decisión, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la decisión, y ii) de apelación ante el director de la Unidad; proceso para el cual cuenta con el apoyo de la Personería municipal o la Defensoría del Pueblo.

7. Si la persona ya está inscrita como víctima ante el Estado por procesos como Justicia y Paz, porque recibió ayuda humanitaria por desplazamiento o porque recibió indemnización administrativa por el decreto 1290, ¿debe volver a inscribirse?

La persona solo deberá declarar nuevamente si ha sido víctima de un delito diferente ocurrido en desarrollo del conflicto armado, si ya rindió una declaración por algún hecho como desplazamiento forzado, o se encuentra inscrita como víctima en la Unidad de Justicia y Paz, o ya adelantó su reclamación para la indemnización por vía administrativa por el Decreto 1290, no deberá hacerlo otra vez.

9. ¿Qué tiempo hay para hacer la declaración para registrarse?

Las personas que hayan sido victimizadas antes de la aprobación de la Ley (10 de junio de 2011), deberán hacer su declaración en un término de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sanción de la Ley de Víctimas, es decir, tienen plazo hasta el 10 de junio de 2015. Las víctimas de hechos posteriores a la fecha de sanción de la ley contarán con dos (2) años para declarar a partir de la ocurrencia del hecho.

10. ¿A qué tengo derecho si accedo al Registro Único de Víctimas?

Las personas que sean incluidas en el Registro Único de Víctimas tendrán derecho a recibir medidas de atención, asistencia y reparación integral, dependiendo y

atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso.

11. ¿Qué medidas de reparación integral incluye la Ley de Víctimas?

Las víctimas incluidas en el Registro, según las circunstancias particulares de cada caso, podrán tener derecho a las cinco medidas de reparación contempladas en la ley.

a) Restitución: Busca el restablecimiento de las víctimas a la situación en que se encontraban antes de que ocurrieran los hechos violentos. Esto incluye, además de la restitución de tierras, restitución de vivienda, elaboración de proyectos productivos y capacitación para el empleo.

b) Indemnización administrativa: La Ley crea un programa masivo de indemnizaciones administrativas, en virtud del cual se entregará una compensación económica, de acuerdo con el hecho victimizante y el estado de vulnerabilidad de la víctima. Para los niños, las niñas y los adolescentes que tienen derecho a la indemnización se constituyó un encargo fiduciario, que les será entregado al cumplir los 18 años.

c) Rehabilitación: son el conjunto de estrategias, planes y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social dirigidas al establecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas, como, por ejemplo: tratamiento médico para atender consecuencias de heridas de minas, balas u otros artefactos, ocasionadas por el conflicto armado, y atención psicológica para aliviar el sufrimiento por la pérdida de los seres queridos.

d) Satisfacción: son medidas que propenden por la búsqueda de la verdad, la recopilación y publicación de la memoria histórica, y la implementación de medidas de reparación simbólica. Ejemplos de medidas de satisfacción son: la exención del servicio militar obligatorio, actos de perdón público, la instauración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas (9 de abril de cada año), homenajes, conmemoraciones y monumentos a la memoria de las víctimas.

e) Garantías de No Repetición: la ley establece 17 medidas que buscan evitar que las violaciones de los derechos humanos vuelvan a ocurrir. Entre estas se encuentran: la implementación de programas de educación en derechos humanos, programas de reconciliación social e individual y la participación del sector privado en generación de proyectos productivos, entre otras.

12. ¿En qué consiste la atención humanitaria para la población víctima de desplazamiento forzado?

La ayuda humanitaria se brinda para socorrer, proteger y atender las necesidades

básicas de las víctimas en cuanto a alojamiento transitorio, alimentación, aseo personal, transporte de emergencia, atención médica y psicológica de emergencia. La atención humanitaria consta de tres etapas:

a) Atención inmediata: se entrega en el período comprendido entre la presentación de la declaración ante el Ministerio Público y la inclusión en el Registro Único de Víctimas, por parte de la Unidad para las Víctimas. La atención inmediata se reconoce únicamente a quienes hayan presentado su declaración en los tres meses siguientes a la ocurrencia del hecho. La entrega de esta atención en cuanto a alojamiento y alimentación transitoria es responsabilidad de la alcaldía municipal y, de manera subsidiaria, de la Unidad para las Víctimas.

b) Atención humanitaria de emergencia: se entrega desde la inclusión del hogar en el Registro Único de Víctimas hasta que el hogar se encuentre en condición de pasar a la etapa de transición. La entrega de esta atención es responsabilidad de la Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas.

c) Atención humanitaria de transición: Los hogares cuyas carencias, de acuerdo con la medición, sean leves (no graves y urgentes), serán atendidos en esta etapa. La responsabilidad frente a esta atención le corresponde al ICBF en el componente de alimentación, y a la Unidad para las Víctimas y las entidades territoriales en el componente de alojamiento.

13. ¿Qué es la restitución de tierras y cómo se accede a ella?

Es el derecho que tienen las víctimas a que se les devuelva su predio cuando este fue despojado o abandonado a causa del conflicto armado. La restitución no depende de si quien reclama tiene títulos o no. La Ley de Víctimas busca devolver la tierra, con su respectivo título de propiedad y mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas beneficiarias para garantizarles una vida más digna. Este proceso se realizará mediante un proceso expedito ante jueces especializados, es gradual y progresivo, es decir, inicia por zonas microfocalizadas, no se lleva a cabo de manera simultánea en todo el país. Los bienes muebles (animales, cultivos, enseres, maquinaria, equipos, automóviles, etc.), no son objeto de restitución bajo esta ley.

14. ¿Quiénes tiene derecho a que se devuelvan sus tierras?

Tienen derecho a que se devuelvan sus tierras las personas que, a causa del conflicto armado y con fecha posterior al 1° de enero de 1991, sufrieron alguna de estas situaciones:

- a. Fueron obligadas a venderlas.
- b. Fueron amenazadas para que las abandonaran.

- c. Falsificaron su firma y vendieron sus predios con mentiras.
- d. Debieron vender sus tierras por necesidades generadas por la violencia y las condiciones de venta fueron inequitativas.

15. ¿Cómo se logra que la restitución de tierras sea una realidad?

Este proceso está a cargo de la Unidad de Restitución de Tierras. Sin embargo, si en el lugar en el que habita la víctima no hay punto de atención de la Unidad, puede acercarse a la Personería o a la Defensoría del Pueblo para iniciar el proceso con la solicitud de la inscripción del predio. Una vez entregada la solicitud, la Unidad de Restitución de Tierras recogerá las pruebas para el ingreso al registro. Si la persona, en la etapa judicial, decide ser representada por la Unidad de Restitución de Tierras, deberá firmar un poder para adelantar el proceso. Si no hay oposición, el caso será tramitado por el juez y este dictará sentencia sobre la solicitud. Cuando el fallo sea definitivo se entregará el predio a la persona restituida. Si hay oposición en el caso, o la sentencia no es favorable al solicitante, el trámite será enviado al Tribunal Superior. La sentencia podrá ser revisada por la Corte Suprema de Justicia.

16. ¿Las víctimas pueden acceder a la restitución de vivienda?

Las víctimas tendrán prioridad de acceso a programas de subsidio de vivienda. La población víctima de desplazamiento forzado también será beneficiaria y se privilegiará a mujeres cabeza de familia, adultos mayores, población con discapacidad y a quienes decidan retornar a los predios afectados.

17. ¿Qué medidas de protección tiene una víctima si cree que está en riesgo?

Si ha sufrido amenazas o siente que está en riesgo puede solicitar ayuda en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía, en la Secretaría del Interior o en el Comando de Policía de cada municipio. También puede comunicarse con la Unidad Nacional de Protección adscrita al Ministerio del Interior, o al correo electrónico: ht-tps://www.mininterior.gov.co/tención-al-ciudadano. Las autoridades competentes deberán adoptar medidas especiales de protección integral a las víctimas, testigos y a los funcionarios públicos que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras, a través de los cuales las víctimas reclaman sus derechos.

18. ¿Qué pasa si una persona se hace pasar por víctima sin serlo?

Puede incurrir en prisión de 5 a 8 años quien obtenga el registro alterando o simulando las condiciones requeridas para su inscripción, u ocultando situaciones que le hubieren impedido ser beneficiario. Si un servidor público no denuncia estas irregularidades y facilita la inscripción de personas que no son víctimas, incurrirá en la misma pena de 5 a 8 años de cárcel y será inhabilitado por el mismo tiempo.

19. ¿El proceso para acceder a la ley tiene algún costo?

No. Para beneficiarse con la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras no se necesita hacer ningún pago. Estos procedimientos son totalmente gratuitos. La persona que quiere acceder a sus beneficios no necesita abogado, tramitador o intermediario, pues el Gobierno y sus instituciones velarán para que sea atendida con respeto y dignidad.

20. ¿Cómo se garantizan los derechos de las víctimas que se encuentran en el exterior?

Las víctimas que se encuentran fuera del territorio nacional podrán acercarse de manera voluntaria al consulado de Colombia que les quede más cerca a su lugar de residencia en el extranjero, para poder rendir la declaración y solicitar ser inscritas en el Registro Único de Víctimas. Adicionalmente, tendrán derecho a ser incluidas en los programas de retorno y de reubicación previstos en la ley.

21. ¿Qué hay que hacer para actualizar las novedades en el Registro?

Se entenderá por actualizaciones en el Registro Único de Víctimas la inclusión de novedades en la información respecto de los datos personales de las víctimas. Estos se pueden tramitar actualmente ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



Anexo 7: Video acuerdos de Paz

Anexo 8: Documento SIVJRNR



Anexo 9: Video 4 objetivos de la CEV

Anexo 10: Video hallazgos y recomendaciones de la CEV



Referencias

<https://web.comisiondelaverdad.co/la-comision/que-es-la-comision-de-la-verdad>
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/sistema-verdad.php>
<https://rutasdelconflicto.com/notas/contiene-el-informe-final-la-comision-la-verdad>
<https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
<https://www.elcolombiano.com/antioquia/las-cifras-de-violencia-en-antioquia-segun-informe-de-la-comision-de-la-verdad-FL17944023>
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/los-silencios-del-fenomeno-paramilitar-en-el-suroeste-de-antioquia>
<https://lapazenelterreno.com/mapas-de-riesgo/antioquia-silenciada/>
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/a-si-avanza-la-comision-de-la-verdad-en-antioquia>
<https://verdadabierta.com/veinte-anos-de-una-guerra-sin-limites-en-uraba/#:~:text=Las%20cifras%20de%20las%20consecuencias,2.950%20homicidios%20con%20fines%20pol%C3%ADticos.>
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/uraba/>
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/el-bajo-atrato-y-uraba-quieren-la-paz-por-que-ha-sido-tan-esquiva>
<https://verdadabierta.com/alarmante-deterioro-de-la-seguridad-en-el-norte-de-antioquia/>
<https://consejoderedaccion.org/noticias/no-se-puede-vivir-en-el-nordeste-antioqueno-conflicto-posconflicto-paz>
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/bitacoras-en-guerra-relatos-de-puno-y-letra-de-quienes-la-sufrieron>
<https://rutasdelconflicto.com/especiales/bajo-cauca/>
<https://hacemosmemoria.org/2021/11/10/la-comision-de-la-verdad-lanzo-un-s-o-s-por-el-bajo-cauca/#:~:text=Asesinatos%2C%20desplazamientos%2C%20restricciones%20a%20la,violencias%20que%20viven%20los%20pobladores.>
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/bajo-cauca-antioqueno-dialogo-no-repeticion>
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/comision-de-la-verdad-visitara-bajo-cauca-antioqueno>
<https://pacifista.tv/notas/bajo-cauca-donde-el-conflicto-armado-se-rehusa-a-terminar/>
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/basta-ya-medellin/#abc>
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ipc/20170809043503/pdf_524.pdf
<https://hacemosmemoria.org/2021/04/12/la-memoria-del-suroeste-antioqueno-invisibilizo-la-violencia-y-a-las-victimas/>
<https://periodicoelsuroeste.com/comision-de-la-verdad-ha-recibido-cinco-informes-sobre-el-conflicto-armado-en-el-suroeste-de-antioquia/>
<https://www.comisiondelaverdad.co/las-huellas-del-conflicto-en-el-oriente-antioqueno>

<http://conciudadania.org/index.php/noticias/item/490-conciudadania-hara-entrega-a-la-comision-de-la-verdad-del-informe-sobre-el-conflicto-armado-en-el-oriente-antioqueno-entre-la-movilizacion-social-y-la-guerra>
<https://orienteseperiodismodeopinion.com/en-el-oriente-antioqueno-expusieron-el-informe-final-de-la-comision-de-la-verdad/>
<https://mioriente.com/mi-oriente/entregan-tres-estudios-sobre-el-conflicto-armado-en-el-oriente-a-la-comision-de-la-verdad.html>
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/blogs/como-el-conflicto-armado-ha-afectado-el-ejercicio-de-la-politica-en-el-magdalena-medio>
<https://web.comisiondelaverdad.co/en-los-territorios/despliegue-territorial/magdalena-medio>
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/todas-las-formas-de-violencia-pasaron-por-el-rio-magdalena>
<https://web.comisiondelaverdad.co/participe/generacionv>
<https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
<https://www.comisiondelaverdad.co/>
<https://www.minjusticia.gov.co/programas/justicia-transicional/ley-victimas-restitucion-tierras#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20Ley%20de,v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20armado%20interno.>
<https://www.compartirpalabramaestra.org/recursos/publicaciones-e-investigaciones/otras-investigaciones/camino-3-ninas-ninos-y-jovenes-expertos-en-la-comision-de-la-verdad>
<https://www.minjusticia.gov.co/programas/justicia-transicional/ley-victimas-restitucion-tierras#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20Ley%20de,v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20armado%20interno>



Escaneando este código QR podrás acceder a toda la información del proyecto para que puedas profundizar. también verás los avances en territorio. Podrás descargar la guía educativa en pdf y acceder a todo el contenido multimedia. Recuerda compartir con nosotros tus experiencias al realizar este taller en otros espacios (podrás hacerlo en la opción “devoluciones territoriales” o escaneando el código QR que encontrarás en el momento 7 del taller).